

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

1704

**MAT: COMPLEMENTA RESOLUCIONES PMI 2013 QUE SE
INDICAN**

VALPARAÍSO,

06 JUN. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, en su Partida 09, Capítulo 11, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Sub Ítem 172, y su glosa N°02, dispuso de recursos para la implementación de Proyectos Mejoramiento Atención a la Infancia "PMI", Programa Presencial Concursable, de Educación Pre básica"; La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones 015/026 del 04 de Febrero de 2000, 015/172 del 20 de Agosto de 2001 y 015/191 de fecha 07 de Diciembre de 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; ORD. N° 015/0739 de 03 de abril de 2013, suscrito por don Luis Felipe Fernández Jauregui, Jefe del Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura de Junji Dirección Nacional, y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 03 de abril de 2013, Luis Felipe Fernández Jauregui, Jefe del Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura de Junji Dirección Nacional, suscribió Oficio ORD. N° 015/0739/2013 dirigido a Directora Regional de JUNJI Valparaíso, a través del cual se aprueban los montos para los proyectos PMI Continuidad 2013 de la Región de Valparaíso, y se detalla el monto a transferir en una primera y segunda remesa; imputación presupuestaria 24.03.172.002 -

2.- Que, en la cláusula cuarta de contratos de aportes para ejecución de proyectos PMI 2013 se señala que los recursos aprobados se transferirán según las cuotas que se indiquen en la resolución exenta que aprueba el proyecto PMI, y el certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3.- Que, en las resoluciones aprobatorias referidas precedentemente, en el punto tercero de su parte resolutive, si bien se indica el monto total a transferir no se detalla el monto de cada remesa, lo cual resulta indispensable para la debida ejecución del programa, de acuerdo a los propios términos consignados en los convenios de aportes PMI suscritos.

4.-, Que, por consiguiente existe la necesidad de dictar el presente acto administrativo, con la finalidad de complementar las resoluciones aprobatorias de proyectos PMI Continuidad 2013, de Dirección Regional JUNJI Valparaíso, especificando los montos a transferir en cada remesa.

RESUELVO:

1.-TÉNGANSE POR COMPLEMENTADAS las resoluciones aprobatorias de convenio de aportes PMI 2013, singularizando **montos de remesas a transferir**, según antecedentes que se detallan a continuación.

NOMBRE DEL P.M.I. 2013	CÓDIGO	COMUNA	Resolución Exenta N°	MONTO TOTAL	1° REMESA	2° REMESA
El Encuentro de Villa Hermosa	05.109.135	Viña del Mar	015/1241 de 03/05/2013	\$3.000.000.	\$2.100.000.	\$900.000.
Sonreír es Vida	05.506.104	Nogales	015/1235 de 03/05/2013	\$1.500.000.	\$1.050.000	\$450.000
Renacer	05.109.133	Viña del Mar	015/1231 de 03/05/2013	\$2.355.000	\$1.648.500	\$706.500
Nuestro Sueño	05.701.105	San Felipe	015/1439 de 10/05/2013	\$2.200.000	\$1.540.000	\$660.000
A través del juego descubramos el mundo que nos rodea	05.402.102	Cabildo	015/1437 de 10/05/2013	\$1.315.000	\$920.500	\$394.500
Los enanitos de Villa Porvenir	05.106.115	Quilpué	015/1240 de 03/05/2013	\$2.670.000	\$1.869.000	\$801.000
Nuestros Hijos	05.506.104	Nogales	015/1233 de 03/05/2013	\$1.200.000	\$840.000	\$360.000
Las Abejitas	05.105.121	Puchuncavi	015/1242 de 03/05/2013	\$1.378.000	\$964.600	\$413.400
Los Pajaritos	05.105.119	Puchuncavi	015/1243 de 03/05/2013	\$1.500.000	\$1.050.000	\$450.000
Juguemos con la imaginación	05.402.104	Cabildo	015/1239 de 03/05/2013	\$1.540.000	\$1.078.000	\$462.000
Aprendamos Jugando y Explorando	05.402.103	Cabildo	015/1433 de 10/05/2013	\$1.657.000	\$1.159.900	\$497.100
Mi pequeño rinconcito	05.101.120	Valparaíso	015/1234 de 03/05/2013	\$1.530.000	\$1.071.000	\$459.000
Ricitos de Oro	05.404.104	Petorca	015/1434 de 10/05/2013	\$1.740.000	\$1.218.000	\$522.000
Con nuestros juegos descubramos nuestro entorno	05.402.101	Cabildo	015/1237 de 03/05/2013	\$1.215.000	\$850.500	\$364.500
Rinconcito del aprendizaje	05.706.120	Santa María	015/1435 de 10/05/2013	\$1.500.000	\$1.050.000	\$450.000
Crezcamos Sanamente	05.706.104	Santa María	015/1238 de 03/05/2013	\$1.235.500	\$864.850	\$370.650
A los pies del arcoíris	05.304.103	San Esteban	015/1236 de 03/05/2013	\$2.265.000	\$1.585.500	\$679.500
Las Abejitas de Piguchén	05.705.103	Putendo	015/1436 de 10/05/2013	\$1.339.000	\$937.300	\$401.700
Nuevo Futuro	05.402.105	Cabildo	015/1438 de 10/05/2013	\$1.295.000	\$906.500	\$388.500
Agrupación mejoramiento a la Infancia	05.106.113	Quilpué	015/1232 de 03/05/2013	\$2.170.000	\$1.519.000	\$651.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


DIRECTORA
DE LA
V REGION
EVELYN MANSILLA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI VALPARAISO

EMM/AAP/SJH/EMM/AAP/asc
Distribución:

- Sección Cobertura e Infraestructura
- Unidad de Contabilidad
- Encargada Programas MDS
- Sección Planificación
- Unidad Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes